

se reunieron D. Ramon de Ortega Venente y Alcalde, D. Martin de  
Basandica, D. Jose Ramon de Leiva, D. Pedro de Gorrachategui, conyales  
y D. Jose de Echegarria Jueces procuradores con quienes se compone la  
mayoria del ayuntamiento, y estando en acuerdo con asistencia de  
mi el infrascripto secretario se acordó lo siguiente

Estando en el caso de proceder al nombramiento de deposita-  
rio de pasapues y arbitrios de esta antiegleña en justa obsequencia de lo que  
la Ilustre Diputacion tiene dispuesto, el ayuntamiento nombra para  
el desempeño de este cargo a D. Saturnino de Echea como de esta antie-  
gleña relevable de la fianza como persona de ranoigo

Se da cuenta por el señor Alcalde presidente de la comu-  
nicacion que se dirige al ayuntamiento por el señor Gobernador  
civil de la Provincia referente al nombramiento de maestro para  
la educacion de niñas; y teniendo presente lo imprescindible en que  
se encuentra el pueblo para su educacion por carecer absolutamen-  
te de recursos, se acordó que el señor Alcalde pasara una atenta  
comunicacion a S. S. republicana de nombre del ayuntamiento se le  
solicitase de proceder a este nombramiento por la razon indicada de  
no haber fondos para su dotacion.

Con lo que se levanta la sesion firmando los  
que suscriben de que certifico yo el secretario =

Juan Cruz de Eguia Ramon de Ortega Martin de Basandica  
Pedro de Gorrachategui Jose Echegarria

Juan M. de Urquiza  
Sec. B

Ayunt. del dia 22 de } En la antiegleña de Galliciano a veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos  
Dic. de 1861. } treinta y seis, estando reunido el ayuntamiento bajo la presidencia del señor  
Alcalde D. Juan Cruz de Eguia con igual número de mayores contribuyen-  
tes con asistencia de mi el infrascripto secretario se acordó lo siguiente  
Habiendose enterado el ayuntamiento y mayores contribuyentes del  
reconocimiento practicado por disposicion de este municipio por el Maestro de  
Obras de la academia de S. M. Fernando D. Toribio Ferrer de Echegarria para las  
obras que necesariamente hay que construir para cubrir el arco que se en-  
cuentra abierto desde la proximidad de la casa camericaria hasta dar con  
el camino real de la bereda de Durango inmediato a la plaza y casa con-  
sistorial de esta antiegleña, importante segun tasacion suya mil novecien-  
tos noventa y seis reales, se acordó por unanimidad de todos los señores con-  
currentes, se proceda desde luego a la ejecucion de dichas obras sacandolas a  
remate publico bajo las condiciones facultativas y de las condiciones que tiene  
dispuestas el ayuntamiento obteniendole para el efecto la autorizacion de la  
Ilustre Diputacion

Con lo que se levanta

la sesion firmando el señor Alcalde presidente y concurrentes que son  
ben escriben de que certifique yo el secretario =

Juan Em. de Ezaga Ramon de Urago Pedro de Gorrañategui  
Jose de Echevarria Martin de Abasolo Juan Ant. de Abasolo Jose de Celaya  
Thomas de Larinaga Don Nicolas de Gorrañategui  
Francisco de Barandica Benito de Hormaeche

Juan M. de Urquiza  
p.º

Ayuntamiento del dia  
26 de Enero de 1862

En el salon de la casa consistorial de esta Antiguissima de Galdeano a veinte seis de enero  
de mil ochocientos sesenta y dos, reunido el Ayuntamiento con igual numero de mayores contribuyentes  
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Em. de Ezaga, se hizo presente por este hallarse  
en estado de corte la loma existente en los montes nombrados Uperuena, Lozualde y Canada por  
tenientes a este municipio: que en igual forma se hallaba tambien en estado de corte la loma exis-  
tente en el punto de Achalde, y enterados de esta mocion todos los señores concurrentes acordaron  
de comun conformidad que precedida tasacion se saquen a remate publico las indicadas lo-  
mas obteniendose al efecto de la S.ª Diputacion la competente autorizacion por ser util  
y ventajoso no solo a los fondos comunes, sino tambien por dirigirse los cortes a la conservacion  
y mejora de los mismos montes.

Con lo que se levanta la sesion firmando el señor Alcalde presiden-  
te y concurrentes que saben a escribir, de que certifique yo el Secretario =

Juan Em. de Ezaga Ramon de Urago Martin de Barandica  
Pedro de Gorrañategui Fran.º de Urdiaz  
Jose de Echevarria Thomas de Larinaga Don Ramon de Larinaga  
Benito de Hormaeche Jose de Celaya Juan Ant. de Abasolo  
Don Nicolas de Gorrañategui Francisco de Barandica

Juan M. de Urquiza  
p.º

Ayuntam.º del  
dia 4.º de Marzo de  
1862

En la Antiguissima de Galdeano a cuatro de Marzo de mil  
ochocientos sesenta y dos: reunido el Ayuntamiento con la presidencia  
del señor Alcalde D. Juan Em. de Ezaga, se acordó lo siguiente

Estando en el caso de procederse a la eleccion